

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

08	07	21
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7456/21**

NOMBRE: Departamento Ejecutivo Municipal

TITULO: PROYECTO ORDENANZA, modificación Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021.

AUTOR/ES:

ACOMPañAN:

INICIADO: 08/07/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 8 (ocho)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Carla R. Rochiati
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4921240/ 440/ 327/ 4922525/ 4925711 /Fax 4922551

Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina

e-mail:municip.vgg@coopvvg.com.ar / contaduriamunicip@coopvvg.com.ar



Villa Gobernador Gálvez, 07 de Julio de 2021.-

Sr. Presidente del Concejo Deliberante
De Villa Gobernador Gálvez
Carlos Dolce

S _____ / _____ D

Ref. : Modificación Presupuestos General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente se eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza para su consideración y posterior aprobación referido a la modificación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2021.-

Sin más, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente. -


PABLO DOMINGO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ


ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez

MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GALVEZ	
DEPARTAMENTO DE DESPACHO	
SEC. DE GOBIERNO	
Nº DE CIRCULAR	Nº DE SALIDA
CONCEJO	
ENTRADA	SALIDA
DIA	DIA 08
MES	MES 07
AÑO	AÑO 2021



CONCEJO DELIBERANTE	
12:45 MESA DE ENTRADA 78	
ENTRÓ	SALIO
0807/2021	
Anotado por	LAURA
Archivado por	


GABRIELA GAUNA
Jefe de Departamento
Sec. de Gobierno, Educación y Cultura
Municipalidad de Villa G. Gálvez


Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 – 4988297
Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina
e-mail: contaduriamunicip@coopvvg.com.ar



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2021, aprobado por Ordenanza N° 2751/2020 del 30 Diciembre de 2020, promulgada por Decreto N° 2594/2020 de fecha 30 de Diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que se ha determinado el superávit 2020 correspondiente a las rentas Especiales: Fondo de Equipamiento, Mantenimiento y Provisión de insumos para el área Salud (F.E.M.P.I.A.S.); \$ 403.657,85 (Pesos cuatrocientos tres mil seiscientos cincuenta y siete con 85/100); Fondo Municipal Especial para Obras Públicas (F.M.E.O.P.) \$ 293.847,98 (Pesos doscientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y siete con 98/100); Fondo Especial Aliviadores y Emisarios (F.E.A.E.) \$ 418.465,38 (Pesos cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cinco con 38/100), y Fondo Especial Repavimentación y Bacheo (F.R.B.) \$ 1.044.022,99 (Pesos un millón cuarenta y cuatro mil veintidós con 99/100), Fondo Seguridad, Salud y Educación (F.S.S.E.) \$ 673.915,12 (Pesos seiscientos setenta y tres mil novecientos quince con 12/100); haciendo necesario efectuar los ajustes de las partidas presupuestarias correspondiente en cada caso.

El Decreto Provincial .N° 1.184/20, mediante la cual se crea el “Plan Incluir”, destinado a la generación de obras de infraestructura estratégica, vinculadas a la mejora del hábitat, el equipamiento barrial, el saneamiento y el acceso a energías y aguas seguras; como también fortalecer las redes sociales provinciales que interactúan con los vecinos, a fin de priorizar en conjunto los problemas a resolver, abordando a las familias desde una perspectiva integral, asegurando el acceso a derechos fundamentales, destinando a nuestra ciudad la suma de \$ 106.008.711,40 (Pesos ciento seis millones ocho mil setecientos once con 40/100, y lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2.753/2020 en su Art. Primero se adhiere en todos sus términos al “Plan Incluir”, aprobado por Decreto Provincial N° 1.184/20, con fecha 30 de Diciembre de 2020, que en el presupuesto 2021 se incluyó la suma de \$ 100.000.000,00 (Pesos cien millones) lo que conlleva a ajustar el mismo por la suma de \$ 6.008.711,40 (Pesos seis millones ocho mil setecientos once con 40/100).-

Que hubo un incremento en la proyección del ingreso del estimado del año 2021 en los Fondos Emergencia COVID por un monto de \$ 24.000.000 (Pesos veinticuatro millones) según el cálculo establecido por el Departamento Tributario Municipal,

La Ordenanza N° 2.585/2018 de fecha 13 de Diciembre de 2018, autorizase a la contaduría General Municipal a incorporar los Saldos No Invertidos producidos por recursos afectados con fuente

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 - 4988297
Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina
e-mail: contaduriamunicip@coopvvg.com.ar



de financiamiento o recursos propios, al presupuesto que se encuentre vigente a tales actos. Una vez producido el cierre definitivo de las cuentas del ejercicio, se debe dictar el acto administrativo que posibilite la incorporación presupuestaria del remanente determinado y la ampliación compensada de las partidas de gastos que se prevén imputar.- El saldo no invertido surgirá como resultado de la confrontación entre los recursos ejecutados y los gastos devengados, el que deberá guardar una lógica relación con los saldos disponibles en caja y bancos, incluidas las inversiones financieras temporarias, si las hubiera, que conforme el cálculo de la Contaduría General Municipal, la Dirección de Centros de Tributo y la Tesorería General Municipal corresponde un monto de \$ 23.154.333,83 (Pesos veintitrés millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y tres con 83/100).

El Acta Acuerdo de Paritarias Municipales para Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, de fecha 22 de marzo de 2021, suscripto en el ámbito de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, que en el mismo se resolvió fijar un incremento del 35% sobre la política salarial vigente en cada jurisdicción.-

De acuerdo con el último informe del Indec, en mayo la suba generalizada de los precios fue del 3,3%, cabe destacar que 2021 promedia un incremento del 4% mensual y acumula un 21,5% en cinco meses, razón por la cual los economistas esperan que la cifra anual ronde cerca del 50%. Que a los efectos de un mejor manejo administrativo y control presupuestario, y al mismo tiempo no entorpecer el normal desenvolvimiento de la actividad municipal es procedente ajustar el cálculo de recursos y gastos para el presente ejercicio.

Que a tal efecto se han finalizado los estudios pertinentes por parte de las distintas Secretarías.-
Por ello.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO N° 1: Modifíquese el Presupuesto de Gastos vigente a la fecha, de la siguiente manera, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente proyecto de Ordenanza:


PARTIDAS QUE SE MODIFICAN

EROGACIONES CON RENTAS GENERALES

EROGACIONES CORRIENTES

0.1.1/01.00.00.00 PERSONAL

\$ 55.100.000,00


ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez





MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 - 4988297
Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina
e-mail: contaduriamunicip@coopvvg.com.ar



0.1.1/02.00.00.00 BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 166.917.468,54	
0.1.1/04.00.00.00 TRANSFERENCIAS	\$ 8.740.383,30	230.757.851,84
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		
0.1.2/06.00.00.00 BIENES DE CAPITAL	\$ 3.818.733,93	
0.1.2/07.00.00.00 TRABAJOS PUBLICOS	\$ 21.002.664,60	24.821.398,53
<u>EROGACIONES CON RENTAS ESPECIALES</u>		
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>		
2.1.1/01.00.00.00 PERSONAL	\$ 1.927.077,31	
2.1.1/02.00.00.00 BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 2.603.935,43	4.531.012,74
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		
2.1.2/07.00.00.00 TRABAJOS PUBLICOS	\$ 723.239,93	723.239,93
TOTAL PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		<u>\$ 260.833.503,04</u>

ARTÍCULO N° 2: Modifíquese el Presupuesto de Cálculos de Recursos vigente a la fecha, de la siguiente manera, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente proyecto de Ordenanza:

PARTIDAS QUE SE MODIFICAN

RENTAS GENERALES

RECURSOS CORRIENTES

DE JURISDICCION MUNICIPAL

0.1.1/01.00.00.00 TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	\$ 15.947.735,51	
0.1.1/02.00.00.00 NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	\$ 31.679.844,01	
0.1.1/03.00.00.00 TRIBUTARIOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 124.521.910,02	
0.1.1/04.00.00.00 NO TRIBUTARIOS EJERC. ANTERIORES	\$ 841.504,17	172.990.993,71

DE OTRAS JURISDICCIONES

0.1.2/01.00.00.00 COPARTICIPACION DEL EJERCICIO	\$ 27.812.504,73	
0.1.2/02.00.00.00 COPARTICIPACION EJER. ANTERIORES	\$ 1.612.706,70	29.425.211,43

RENTAS GENERALES

RECURSOS CORRIENTES

DE OTRAS JURISDICCIONES

3.3.2/01.00.00.00.00 REMANENTE DE SALDOS NO INVERT.	\$ 23.154.333,83	23.154.333,83
---	------------------	---------------

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 – 4988297
Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina
e-mail: contaduriamunicip@coopvvg.com.ar



FINANCIAMIENTO

DE OTRAS JURISDICCIONES

0.3.2/01.00.00.00 APORTES NO REINTEGRABLES DEL EJERC. \$ 30.008.711,40 30.008.711,40

RENTAS ESPECIALES

DE JURISDICCION MUNICIPAL

2.1.1/01.00.00.00 TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO \$ 2.420.343,35


2.3.1/01.00.00.00 REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES \$ 2.833.909,32 5.254.252,67

TOTAL PARTIDAS QUE SE MODIFICAN

\$ 260.833.503,04

ARTICULO N° 3: Fijase en la suma de \$ 2.788.528.598,08 (Pesos dos mil setecientos ochenta y ocho millones quinientos veintiocho mil quinientos noventa y ocho con 08/100) el total de Erogaciones del Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el año 2020, conforme al siguiente resumen:

	<u>RENTAS GENERALES</u>	<u>RENTAS ESPECIALES</u>	<u>TOTAL</u>
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>2.297.421.204,27</u>	<u>68.505.873,22</u>	<u>2.365.927.077,49</u>
OPERACIÓN	2.145.589.813,77	68.505.873,22	2.214.095.686,99
Personal	1.527.133.992,38	49.722.331,69	1.576.856.324,07
Bs. Y Serv. No Pers.	618.455.821,39	18.783.541,53	637.239.362,92
INTERESES DE LA DEUDA	5.154.280,74	-	5.154.280,74
TRANSFERENCIAS	47.732.109,76	-	47.732.109,76
A CLASIFICAR	50.000,00	-	50.000,00
CONCEJO DELIBERANTE	98.895.000,00	-	98.895.000,00
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>407.385.597,11</u>	<u>15.215.923,48</u>	<u>422.601.520,59</u>
INVERSION REAL	407.160.597,11	15.215.923,48	422.376.520,59
Bienes de Capital	80.633.788,84	-	80.633.788,84
Trabajos Públicos	326.526.808,27	15.215.923,48	341.742.731,75
BIENES PRE-EXISTENTES	225.000,00	-	225.000,00
INVERSION FINANCIERA	-	-	-
Aportes de Capital	-	-	-
Préstamos	-	-	-
<u>TOTALES</u>	<u>2.704.806.801,38</u>	<u>83.721.796,70</u>	<u>2.788.528.598,08</u>


ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 - 4988297
Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina
e-mail: contaduriamunicip@coopvvg.com.ar



ARTICULO N° 4: Estímase en la suma de \$ 2.176.066.562,02 (Pesos dos mil ciento setenta y seis millones sesenta y seis mil quinientos sesenta y dos con 02/100) el Cálculo de Recursos destinado a atender las Erogaciones a que se refiere el Artículo N° 2, de acuerdo con la distribución, resumen que se indica a continuación:

	<u>RENTAS GENERALES</u>	<u>RENTAS ESPECIALES</u>	<u>TOTAL</u>
RECURSOS CORRIENTES	2.097.403.674,64	77.887.887,38	2.175.291.562,02
JURISDICCION PROPIA	1.215.045.555,86	77.887.887,38	1.292.933.443,24
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	772.068.911,69	75.887.887,38	847.956.799,07
Tasas y Derechos	772.043.394,63	75.887.887,38	847.931.282,01
Contribución de Mejoras	25.517,06	-	25.517,06
NO TRIBUTARIOS DEL EJERC.	167.550.541,46	2.000.000,00	169.550.541,46
TRIBUTARIOS EJERC.ANTER.	265.651.106,23	-	265.651.106,23
NO TRIBUTARIOS EJERC.ANTER.	9.774.996,48	-	9.774.996,48
DE OTRAS JURISDICCIONES	882.358.118,78	-	882.358.118,78
COPARTICIPACION DEL EJERCICIO	824.278.968,99	-	824.278.968,99
COPART.EJERC. ANTERIOR	58.079.149,79	-	58.079.149,79
RECURSOS DE CAPITAL	775.000,00	-	775.000,00
REEMBOLSO DE PRESTAMOS	-	-	-
VENTA ACTIVO FIJO	775.000,00	-	775.000,00
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-
TOTALES	2.098.178.674,64	77.887.887,38	2.176.066.562,02

ARTICULO 5°: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el siguiente Balance Preventivo:

I - TOTAL DE EROGACIONES S/ART. 3°
DEL PRESENTE Y 3° ORD. 2683/20
II - TOTAL DE RECURSOS S/ART.2°
III - NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO

TOTAL
2.788.528.598,08
2.176.066.562,02
341.031.766,76


ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 - 4988297
Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina
e-mail: contaduriamunicip@coopvvg.com.ar



ARTICULO N° 6°: Estímase en la suma de \$ 618.319.483,05 (Pesos seiscientos millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y tres mil con 05/100) el Financiamiento de la Administración Municipal, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación:

	<u>RENTAS GENERALES</u>	<u>RENTAS ESPECIALES</u>	<u>TOTAL</u>
<u>FINANCIAMIENTO</u>			
1-APORTES NO REINTEGRABLES	584.484.702,82	-	584.484.702,82
Aportes no reintegrables provenientes del Estado Provincial	254.470.572,66	-	254.470.572,66
Aportes no reintegrables provenientes del Estado Nacional	128.604.601,75	-	128.604.601,75
Aportes no reintegrables provenientes del Fondo Federal Solidario	-	-	-
Aportes no reintegrables provenientes del Fondo para construcción de Obras Menores y Adquisición de Equipamientos y Rodados	99.353.831,17	-	99.353.831,17
Aportes no reintegrables Ejercicios Anteriores provenientes del Fondo para construcción de Obras Menores y Adquisición de Equipamientos y Rodados	102.055.697,24	-	102.055.697,24
2-USO DEL CREDITO	615.266,75	-	615.266,75
Aportes reintegrables provenientes del Estado Provincial o Nacional	-	-	-
Préstamos Bancarios	-	-	-
Préstamos Gobierno Provincial	615.266,75	-	615.266,75
Préstamos Gobierno Nacional	-	-	-
3-ADELANTOS OTORGADOS A PROVEEDORES EN EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-
4-REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES Y SALDOS NO INVERTIDOS	27.385.604,16	5.833.909,32	33.219.513,48


ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 – 4988297

Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina

e-mail: contaduriamunicip@coopvgg.com.ar



5-ANTICIPO DE TASAS, DERECHOS Y CONTRIBUC.

TOTAL DE FINANCIAMIENTO	612.485.573,73	5.833.909,32	618.319.483,05
--------------------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------

I - NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	618.319.483,05
II- TOTAL DE FINANCIAMIENTO	618.319.483,05

RESULTADO

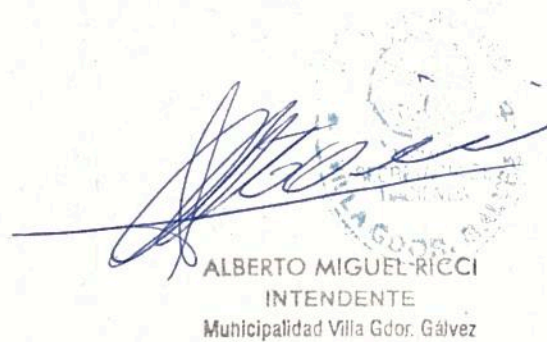
PRESUPUESTO EQUILIBRADO

ARTICULO N° 7: Manténgase en vigencia los Artículos 6, 7 y 8 de la Ordenanza N° 2751/2020.-

ARTICULO N° 8: Elévese al Concejo Deliberante para su tratamiento.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 07 de Julio de 2021,-


PABLO DOMINGO
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ


ALBERTO MIGUEL RICCI
 INTENDENTE
 Municipalidad Villa Gdor. Gálvez

MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GALVEZ	
DEPARTAMENTO DE DESPACHO	
SEC. DE GOBIERNO	
N° DE ENTRADA	N° DE SALIDA
.....
DIA.....	DIA 08
MES.....	MES 07
AÑO.....	AÑO 2021


GABRIELA GAUNA
 Jefe de Departamento
 Sec. de Gobierno, Educación y Cultura
 Municipalidad de Villa G. Gálvez

